



<http://facebook.com/Asociacion.Redes>



@asociacionredes

BOLETÍN  
ELECTRÓNICO  
Nº 69 junio 2014

dice... Pág.1



Renovación de la Educación y Defensa de la  
Enseñanza. Sevilla

<http://www.redeseducacion.net>  
[asociacionredes@telefonica.net](mailto:asociacionredes@telefonica.net)

**“Las organizaciones nunca son inocentes”  
(Isabel Álvarez)**

## ¿FLAMENCO EN LA ESCUELA?

Hace unos días ha visto la luz una Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen medidas para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz. Hace más de 30 años un grupo de maestros y profesores intentaron acercar este arte a la escuela, utilizando una metodología interdisciplinar y haciendo del flamenco algo cercano para jóvenes y niños. ¿Eran visionarios, románticos, lunáticos?

Desde aquellos inicios al día de hoy podemos decir que todos los intentos por incorporar el conocimiento flamenco a la escuela han quedado en nada. Por distintas razones. La propia desidia de los artistas que lo miraban con escepticismo entendiendo que el hecho flamenco era algo “de nacimiento”, por el recelo de muchos profesores (la mayoría) que creían que el flamenco nada hacía en la escuela (principalmente porque no lo conocen y no se sienten seguros de poder abordarlo convenientemente) y, fundamentalmente, porque desde la propia Junta de Andalucía no se creía en esto. Era un discurso conveniente en determinados momentos para apuntarse algún tanto electoral.

Recientemente la UNESCO ha reconocido el Flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y este reconocimiento parece haber despertado conciencias y vuelve a retomarse el viejo proyecto del flamenco en la escuela. Se ha creado el Portal Educativo del Flamenco, se va a potenciar la inclusión del Flamenco en la planificación de actividades extraescolares y complementarias, se van, parece, a dar instrucciones de cara a incorporar el Flamenco a los Proyectos Educativos de los Centros y se potenciará la creación de grupos de investigación y grupos de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos. Todas estas actuaciones son positivas y muchas de ellas no son nuevas. Ya a día de hoy hay magníficas experiencias y recursos creados e ideados por profesionales que creen firmemente en las potencialidades del flamenco en la escuela y que ya pueden ser usados por el profesorado andaluz. No obstante esta Orden parece nacer incompleta en tanto en cuanto **no da un paso adelante firme y serio** pues mantiene la arbitrariedad y voluntariedad de que los Centros avancen en este camino. Nada se dice de formación inicial del profesorado en este campo. Parece legislarse al margen de la Universidad a la que se considera un ente “no educativo” en cuanto no se hace ni el intento de consensuar o pactar programas de estudio con las universidades andaluzas. Nada se habla de actualización y perfeccionamiento del profesorado. Todo parece quedar a la buena voluntad de los claustros o a los deseos individualistas de los **nuevos románticos, lunáticos y visionarios del siglo XXI.**

Está reciente el debate de si la Educación Musical se mantendría o no con la entrada de la LOMCE. En Andalucía (quizás por llevar la contraria al Gobierno Central y no porque se crea firmemente en la conveniencia de mantenerla) se va a seguir impartiendo si bien nada se dice sobre el papel predominante que el hecho flamenco deba tener en esta materia, independientemente de que deba recibir un tratamiento interdisciplinar y que sea trabajado desde distintas materias y competencias.

El conocimiento del flamenco es un derecho que tienen los niños y niñas andaluces y que viene reconocido en la Ley de Educación de Andalucía y en nuestro Estatuto de Autonomía. Los profesionales de la enseñanza tenemos la obligación de que ese derecho sea atendido y los Poderes Públicos deben apostar firmemente y sin reservas por una efectiva incorporación del Flamenco al sistema educativo andaluz.



dice...

“El Estado más violento será, pues, aquel en que se niega a cada uno la libertad de decir y enseñar lo que piensa.”



**Spinoza**

**pensando la democracia**

**Conferencia** de

**Práxedes Caballero** Catedrático de Filosofía del IES Politécnico de Sevilla.

**Luis Martín** Profesor de Filosofía y en la actualidad Secretario del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria de la Universidad de Sevilla.

11 DE JUNIO de 2014, 19.00 h.  
Salón de Actos del Centro Cívico Tejar del Mellizo  
(Parque de los Príncipes s/n) SEVILLA



ORGANIZA **REDES**



**Tiempos difíciles para la democracia. Por un lado, la ciudadanía pide mayor participación y transparencia y, por otro, reaparece la ultraderecha y movimientos antidemocráticos que creíamos superados. Es necesario volver a pensar la democracia, incluso no dejar de hacerlo hoy más que nunca. Para ello los textos de uno de filósofos que mejor lo hizo siguen rebosando lucidez para nuestro presente y futuro.**

**OH! (ONLY HERE)**

**Solas , solos... (“juntos en la calle ...pero no revueltos en el aula.”)**

El TSJA (Tribunal Superior de Justicia de Andalucía) ha suspendido cautelarmente la denegación del concierto educativo al colegio sevillano Albaydar. Una vez más los equipos jurídicos de nuestra excelsa Consejería de Educación se cubren de gloria.

Pero... curiosamente a lo largo de todos estos años, todos y cada uno de los más altos responsables educativos, machos o hembras, de esta bella tierra han concedido todos y cada uno de los conciertos educativos que estos pobres centros de educación segregada o diferenciada que dicen ellos (...) han solicitado. ¿A qué jugamos?

A los cuatro vientos pregonaban suavemente su posición, siempre contraria a la segregación , pero después concedían todos y cada uno de los conciertos solicitados por los discípulos de don José María Escrivá, sin decir esta boca es mía (con la LODE , con la LOE , con la LOCE , con la LOGSE y ahora con la LOMCE).

Pero da la casualidad que los magistrados de esa sección de la sala contencioso administrativa estiman el requerimiento del pobre Colegio Albaydar, para no causar perjuicios económicos irreparables al Opus Dei que ya se sabe nada en la escasez, en la indigencia, obliga a la Consejería a mantener el concierto y a seguir soltando la mosca.

No obstante en la resolución del TSJA se recoge que la Administración Educativa Andaluza no ha dado “un solo argumento jurídico ni fáctico” en defensa de su proceso de supresión del concierto. En fin, los expertos juristas de la Junta de Andalucía, que elaboran las resoluciones, avanzan decididos hacia la derrota final. ¿Para qué la Constitución y las competencias autonómicas en Educación? Que sean los jueces los que determinen, describan y diseñen el Sistema Educativo Andaluz. Para empezar los nenes con los nenes y las nenas con las nenas. Dale un poco de tiempo y nuestra Consejería de Educación nos segregará a todas y todos. Mientras tanto Dña. Susana cantará una saeta. D. Luciano la jaleará. ¡Qué aburrido!